



SEGUIMIENTO A LA TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1712 DEL 6 DE MARZO DEL 2014

Corte: Agosto		Fecha de seguimiento: 28 de Enero de 2020						
Artículo	Literal	Descripción	Indicador de Cumplimiento				Ubicación Sitio Web	Observaciones
			Sí	No	Parcial	N/A		
Artículo 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Nota: Art. 10: esta información debe actualizarse mínimo cada mes.	a)	La descripción de la estructura orgánica	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/estructura-organizacional	El link cumple con lo solicitado por la norma, no obstante, con el fin de enriquecer la información consignada, se sugiere actualizar el mismo con los cargos actuales, extension, así mismo incluir en el directorio la ubicación de las áreas de la ETITC (piso, oficina) con el fin de fortalecer el ítem de "La ubicación de sus sedes y áreas", así mismo, actualizar la información respecto de la ubicación de las sedes de Tintal, Carvajal y Kennedy.
		Las funciones y deberes	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/mision-vision	
		La ubicación de sus sedes y áreas			X		http://www.itc.edu.co/es/nosotros/transparencia	
		La descripción de divisiones o departamentos	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/estructura-organizacional	
			X				http://www.itc.edu.co/archives/normatividad/externa/decreto9022013.pdf	
		El horario de atención al público	X				http://www.itc.edu.co/archives/directoriopersonal.pdf	
	b)	El presupuesto general asignado		X				Cumple parcialmente, toda vez que al verificar la publicación del presupuesto asignado para la vigencia 2020, a la fecha de este seguimiento no se encuentra publicado, de igual modo, al realizar la consulta del presupuesto no se observó actualización de la ejecución presupuestal desde el mes de septiembre, de igual modo se observó que no se encuentra publicado el proyecto de inversión para la vigencia 2020.
		La ejecución presupuestal histórica anual			X		http://www.itc.edu.co/es/nosotros/gestion-financiera/presupuesto	
		Los planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 (Plan de Acción), desagregado de la siguiente manera :					http://www.itc.edu.co/archives/plandesarrollo.pdf http://www.itc.edu.co/es/nosotros/planeacion/planes-accion http://www.itc.edu.co/es/nosotros/planeacion/indicadores http://www.itc.edu.co/es/nosotros/planeacion/proyectos-de-inversion http://www.itc.edu.co/es/nosotros/gestion-financiera/presupuesto	
		- Objetivos				X		
		- Estrategias						
		- Proyectos						
		- Metas						
		- Distribución presupuestal de proyectos de inversión						
	c)	El directorio de los servidores públicos con la siguiente información:	X				http://www.itc.edu.co/archives/directoriopersonal.pdf Link al Sigep en: http://www.itc.edu.co/es/nosotros/recurso-humano https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hojas-de-vida	
		- Nombres y apellidos completos	X					
		- Ciudad de nacimiento		X				
		- Formación académica		X				
- Experiencia laboral y profesional		X						
- Cargo	X							
- Correo electrónico	X							
- Teléfono	X							
- Escalas salariales por categorías de todos los servidores		X						



SEGUIMIENTO A LA TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1712 DEL 6 DE MARZO DEL 2014

<p>Artículo 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Nota: Art. 10: esta información debe actualizarse mínimo cada mes.</p>	c)	El directorio de personas naturales con contratos de prestación de servicios con la siguiente información:	X				<p>http://www.itc.edu.co/archives/directoriopersonal.pdf Informes SIRECI en: http://www.itc.edu.co/es/nosotros/planeacion</p>	<p>Verificado el link del directorio de personal (http://www.itc.edu.co/archives/directoriopersonal.pdf) de la ETITC, así como el link SIRECI dispuesto para consulta de la información de los contratistas, se observa lo siguiente: Link Directorio personal: no contiene información tal como: - Formación académica, Ciudad de nacimiento, Experiencia laboral y profesional, - Escalas salariales por categorías de todos los servidores. de otra parte, a la fecha de este seguimiento no se pudo acceder al link de SIGEP dispuesto para consulta de directorio de los contratistas, toda vez que la página se encuentra en actualización y migración de la información. En razón de lo anterior, si bien se cuenta con documento denominado directorio que incluye tanto servidores como contratistas de la ETITC, se sugiere verificar y en los casos que aplique complementar y/o actualizar la información relacionada en dicho documento, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en este ítem, así como incluir etiquetado de autorización del que habla el artículo No. 5 de la Ley 1581 de 2012.</p>
		- Nombres y apellidos completos	X					
		- Ciudad de nacimiento		X				
		- Formación académica		X				
		- Experiencia laboral y profesional		X				
		- Objeto del contrato		X				
		- Correo electrónico	X					
	- Teléfono	X						
	- Monto de los honorarios		X					
	d)	Las normas generales y reglamentarias del sujeto obligado	X				<p>http://www.itc.edu.co/es/nosotros/normatividad http://www.itc.edu.co/es/nosotros/normatividad/acuerdos http://www.itc.edu.co/es/nosotros/normatividad/resoluciones http://www.itc.edu.co/es/nosotros/normatividad/circulares</p>	<p>Una vez verificados los links asociados al botón de transparencia, se observó que la Entidad cuenta con la publicación de la normatividad reglamentaria, sin embargo se evidenció que en el link http://www.itc.edu.co/es/nosotros/normatividad/resoluciones, no se encuentran publicadas las resoluciones de la vigencia 2020 consecutivas de la 02 a la número 24 de la actual vigencia.</p>
Las políticas, lineamientos o manuales				X		<p>http://www.itc.edu.co/es/nosotros/transparencia http://www.itc.edu.co/archives/manualpliticassi.pdf http://www.itc.edu.co/archives/res1692019.pdf</p>	<p>Una vez verificados los links de las políticas de la ETITC asociados al botón de transparencia, se observó que Entidad cuenta con la publicación de las Políticas en el Sitio Web. sin embargo hace falta asociar la resolución número 169 de 2019, por medio de la cual se adopta el sistema único de gestión - MIPG, así como las siguientes políticas: Política de Planeación Institucional Política de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos Política de Servicio al Ciudadano Política de Racionalización de Trámites Política de Gestión Documental Política de Seguridad Digital Política de Administración del Riesgo Política de Internacionalización.</p>	
Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				X		<p>http://www.itc.edu.co/es/nosotros/planeacion/indicadores http://www.itc.edu.co/es/nosotros/planeacion/planes-accion</p>	<p>Se cumple parcialmente con lo establecido en la norma, fue publicado el plan de necesidades para la vigencia 2020, no obstante, no cuenta con la publicación de los indicadores de gestión de los meses de noviembre y diciembre de 2019.</p>	
Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal		X				<p>http://www.itc.edu.co/es/nosotros/control-interno</p>	<p>Se cumple con lo requerido, sin embargo el seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, esta panteada para el mes de agosto de acuerdo con el cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno.</p>	
Los indicadores de desempeño				X		<p>http://www.itc.edu.co/es/nosotros/planeacion/indicadores</p>	<p>Se cumple parcialmente con la publicación de los indicadores de gestión toda vez que al verificar el link asociado en el botón de transparencia no se observaron los indicadores de los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2019.</p>	
e)	El Plan Anual de Adquisiciones	X				<p>http://www.itc.edu.co/es/nosotros/transparencia http://www.itc.edu.co/es/nosotros/contratacion</p>	<p>Se cumple con lo requerido en cuanto a la publicación del Plan de Necesidades para la vigencia 2020.</p>	
	Las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en:	X				<p>http://www.itc.edu.co/es/nosotros/contratacion http://www.itc.edu.co/es/nosotros/planeacion</p>	<p>Se cumple con la publicación de los procesos contractuales de la ETITC en curso, siendo el primer link direccionado a la página de Colombia Compra Eficiente para consultar los procesos que son adelantados por la Entidad. Así mismo, el link de planeación contiene la información relacionada a los procesos de contratación adelantados por la Entidad (SIRECI).</p>	
	- Funcionamiento e inversión	X						
	- Obras públicas	X						
	- Bienes adquiridos y arrendados	X						
	- Servicios de estudios o investigaciones, señalando el tema específico (Ley 1474 de 2011, Art. 74)	X						
- Contratos de prestación de servicios	X							



SEGUIMIENTO A LA TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1712 DEL 6 DE MARZO DEL 2014

Artículo	Literal	Descripción	Indicador de Cumplimiento				Ubicación Sitio Web	Observaciones
			Sí	No	Parcial	N/A		
Artículo 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Nota: Art. 10: esta información debe actualizarse mínimo cada mes.	f)	Los plazos de cumplimiento de los contratos	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/planeacion	Se cumple con la publicación de los procesos contractuales de la ETITC en curso, no obstante, esta información no se encuentra relacionada en el link de contratación dispuesto en el botón de transparencia, se sugiere, gestionar las acciones correspondientes, tendientes al redireccionamiento del link correspondiente. (SIRECI)
	g)	El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	X				http://www.itc.edu.co/archives/plananticorruption20.pdf	El plan anticorrupción fue publicado de acuerdo con lo señalado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, contemplando, entre el mapa de riesgos de corrupción, medidas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites, así como, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.	a)	Los detalles de los servicios brindados directamente al público	X				http://www.itc.edu.co/es/ayuda	La Página en el Link de transparencia, cumple con los detalles del servicio prestado, informando mediante publicación en la página web como: atención al ciudadano, datos de contacto telefónico, atención al público y sus horarios, correo electrónico, dirección, no obstante es necesario incluir la ubicación de las sedes de Kennedy, Tintal y Carvajal.
		La normatividad sobre los servicios brindados al público	X				http://www.itc.edu.co/es/estudiantes http://www.itc.edu.co/es/egresados http://www.itc.edu.co/es/investigacion http://www.itc.edu.co/es/bachillerato http://www.itc.edu.co/es/universidad http://www.itc.edu.co/es/continuada	El link: http://www.itc.edu.co/es/estudiantes , a pesar de contar con la información básica para los estudiantes de Bachillerato, PES y Centro de Extensión, se cumple con la publicación manteniendo a disposición de los usuarios y/o partes interesadas el reglamento estudiantil, manual de convivencia, reglamentos para presentación de trabajos de grado, instructivos para solicitudes como certificaciones y constancias. del mismo modo se encuentra publicado el acuerdo por medio del cual se actualiza el manual de convivencia del instituto de bachillerato de la ETITC, entre otros.
		Los formularios y protocolos de atención al público	X				http://www.itc.edu.co/archives/manualatencionusuari.pdf	En la página web de la ETITC, en su link de transparencia se encuentra publicado del manual de atención al ciudadano.
	b)	La información sobre los trámites que se pueden adelantar ante la entidad	X				http://www.itc.edu.co/es/universidad/tramites	El link de transparencia disponible en la página web de la Entidad cumple con lo establecido en la norma y adicionalmente para cada trámite, se vincula al portal web : https://www.nomasfilas.gov.co/
		La normatividad sobre trámites	X				http://www.itc.edu.co/es/universidad/tramites	Se cumple y describe para cada trámite la información requerida por la norma y adicionalmente para cada trámite, se vincula al portal web: https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-tramite/
		Los procesos de los trámites	X				http://www.itc.edu.co/es/universidad/tramites	Se cumple con lo establecido en la norma y adicionalmente para cada trámite, se vincula al portal web: https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-tramite/ donde se describe para cada trámite la información requerida.
		Los costos asociados a los trámites	X				http://www.itc.edu.co/es/universidad/tramites http://www.itc.edu.co/es/nosotros/costos-educativos	Se cumple con lo solicitado por la norma y adicionalmente para cada trámite, se vincula al portal web: https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-tramite/
		Los formatos o formularios requeridos para los trámites	X				http://www.itc.edu.co/es/universidad/tramites	Se cumple con lo establecido en la norma y adicionalmente para cada trámite, se vincula al portal web: https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-tramite/ donde se describe para cada trámite la información requerida.
	c)	La descripción de los procedimientos para la toma de las decisiones en las diferentes áreas	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/sgc/documentos	Se cumple con lo solicitado por la norma, a través del botón - transparencia de la página web de la Entidad toda vez que, en el numeral 3.3 "Procesos y Procedimientos" se encuentran los documentos asociados a procedimientos, formatos, manuales y demás información requerida para cada una de las áreas y su operación y toma de decisiones.



SEGUIMIENTO A LA TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1712 DEL 6 DE MARZO DEL 2014

Artículo	Literal	Descripción	Indicador de Cumplimiento				Ubicación Sitio Web	Observaciones
			Sí	No	Parcial	N/A		
Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.	d)	El contenido de las decisiones y/o políticas adoptadas que afecten al público, con fundamentos e interpretación autorizada	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/normatividad	Se cumple, al ingresar al micro sitio vinculado desde el botón de transparencia de la página web de la ETITC, se observa la publicación actualizada de estos documentos.
	e)	Los informes de gestión, evaluación y auditoría	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/planeacion/informes-gestion http://www.itc.edu.co/es/nosotros/sgc/auditorias http://www.itc.edu.co/es/nosotros/control-interno	En el botón de transparencia, la Entidad cumple con lo solicitado en la normatividad, así mismo en los numerales 6 y 7, se encuentran vinculados los micro sitios y/o la publicación de los documentos.
	f)	El mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/normatividad/entes-control http://www.itc.edu.co/archives/infogestion1219.pdf http://www.itc.edu.co/es/nosotros/control-interno	Se cumple con lo establecido respecto a publicación de mecanismos de control interno y externos. en el numeral 7 del link de transparencia de la página web de la ETITC.
	g)	Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/transparencia http://www.itc.edu.co/archives/adquisiciones.pdf http://www.itc.edu.co/archives/res1442014.pdf	En el botón de transparencia de la página Web de la ETITC se cumple en el numeral 8, con lo requerido en cuanto a la publicación del Plan de necesidades para la vigencia 2020 en la página y en SECOP, manual de contratación, de igual modo se asocia el link de Colombia Compra Eficiente para consultar los procesos de contratación que adelanta la Entidad.
		Los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/contratacion	Se cumple con los procesos publicos de contratación publicados en SECOP.
	h)	El mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/transparencia http://www.itc.edu.co/es/contacto http://www.itc.edu.co/archives/manualatencionusuari.pdf	La entidad ha puesto a disposición de los ciudadanos los diferentes canales por medio de los cuales puede presentar solicitudes, quejas y reclamos, en su página de internet en su botón de transparencia. Así mismo ha puesto a su disposición el manual de atención al usuario.
		El informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado	X				http://www.itc.edu.co/es/ayuda/informes	En el botón de transparencia de la ETITC, numerales 1,10 y 10,11 se encuentran vinculados los micro sitios en los cuales se encuentran los informes mensuales de seguimiento a PQRS, así como los informes de percepción de usuarios.
	i)	El mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado	X				http://www.itc.edu.co/es/ayuda/participacion-ciudadana	La entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas habilita un correo, rendiciondecuentas@itc.edu.co , adicionalmente a través del link de participación ciudadana, convoca a la ciudadanía, servidores y grupos interesados a manifestar sus opiniones, sugerencias o propuestas en relación al: Plan de Necesidades Plan de Acción Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Plan Estratégico de Desarrollo Vigencia 2014 - 2021 No obstante, lo anterior, dicho link no se encuentra vinculado en el botón de transparencia, numeral 6.5 "Participación en la formulación de políticas" se sugiere adelantar las acciones tendientes a enlazar la información requerida, así como tampoco se encuentra actualizada la información.



SEGUIMIENTO A LA TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1712 DEL 6 DE MARZO DEL 2014

Artículo	Literal	Descripción	Indicador de Cumplimiento				Ubicación Sitio Web	Observaciones
			Sí	No	Parcial	N/A		
Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.	j)	Un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles,	X				http://www.itc.edu.co/es/noticias	La entidad en su botón de transparencia numeral 10.4 "Esquema de publicación de información" se cumple con lo solicitado por la normatividad, sin embargo no se encuentra vinculado el link de noticias de la ETITC, en donde se registran las últimas novedades, con el fin de dar a conocerlas al público.
		Registro de Activos de Información			X		http://www.itc.edu.co/archives/infoinvaactinfojun18.pdf	Aunque en el link de transparencia no se encuentra activo y actualizado el link del numeral 10.2 "Registro de Activos de Información" el cual se encuentra en proceso de elaboración, la entidad en el link: http://www.itc.edu.co/archives/infoinvaactinfojun18.pdf se encuentra el informe de inventarios de activos de información con corte a mayo de 2018
	k)	Los datos abiertos contemplando las excepciones de la presente Ley	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/estadisticas	La Entidad cumple con lo requerido, en cuanto a la publicación de información en datos abiertos, referentes a su gestión y misión.
		Las condiciones técnicas de publicación de datos abiertos con requisitos del Gobierno Nacional a través del MinTIC	X				https://www.datos.gov.co/Educaci-n/Matr-culas-de-educaci-n-superior-en-la-ETITC-por-p/fpvx-zu4e/data http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GSI-MA-01.pdf	La Entidad cumple con lo requerido, en cuanto a la publicación de información en datos abiertos y cuenta además con un Manual de Políticas de seguridad y privacidad de la información.
Por favor verifique si la entidad cumple con los siguientes requerimientos:								
Artículo	Descripción	Indicador de Cumplimiento				Ubicación Sitio Web	Observaciones	
		Sí	No	Parcial	N/A			
Artículo 8: Criterio Diferencial de Accesibilidad	La información pública es divulgada en diversos idiomas y lenguas a solicitud de las autoridades de las comunidades particulares que son afectas por el sujeto obligado	X				http://www.itc.edu.co/en http://ninos.itc.edu.co/ite/	La ETITC tiene habilitado en su portal web, la opción de uso de idioma inglés, teniendo en cuenta que sus misionalidad y objetivos educativos propenden por la cooperación internacional y alta competitividad. Así mismo, cuenta con sitio web, dedicado a información de interés para niños, niñas y adolescentes.	
	Los formatos alternativos son comprensibles para los grupos que particularmente son afectados por el sujeto obligado	X				http://www.itc.edu.co/en http://ninos.itc.edu.co/ite/	La Entidad cuenta con una versión para niños en su sitio web diseñado de acuerdo a la información de interés para este grupo poblacional. No obstante, el micro sitio admisiones, no se encuentra actualizado toda vez que cuenta con información respecto del proceso de admisión para los aspirantes a grado sexto del año 2017, así como el folleto de proceso, el listado de citados a pruebas, listado de aspirantes seleccionados y listado de admitidos, para lo cual se sugiere adelantar lo pertinente para actualizar la información publicada.	
	Los medios de comunicación utilizados por la entidad facilitan el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.	X				http://www.itc.edu.co/es/ayuda	La Entidad cuenta con los links de comunicación con personas con discapacidad auditiva como: https://www.fenascol.org.co/ y http://www.centroderelevo.gov.co/632/w3-channel.html , lo cual permite tener el acceso a esta población.	
Artículo 10: Publicidad de la Contratación	Existe un vínculo directo a las contrataciones en curso en el sistema de contratación pública	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/contratacion	La Entidad en su página web, botón de transparencia ha dispuesto en el numeral 8 los vínculos correspondientes a la información respecto de los procesos contractuales que adelanta la ETITC, remitiendo al Sistema de Contratación Pública -SECOP.	



SEGUIMIENTO A LA TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1712 DEL 6 DE MARZO DEL 2014

Artículo 12: Esquema de Publicación	El sujeto obligado cuenta con un Esquema de Publicación (plazo de cumplimiento: 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley para entidades del orden nacional, y 12 meses siguientes para entidades del orden territorial)	X				http://www.itc.edu.co/archives/esquemapublicacionin.pdf http://www.itc.edu.co/archives/cuadroclasificaciontablas.pdf	La Entidad cuenta con su esquema de publicaciones y cuadro de clasificación documental, los cuales se encuentran publicados en la página Web, no obstante, en el link de transparencia, en relación al cuadro de clasificación documental se indica que "10.3 Cuadro de Clasificación Documental (En proceso de elaboración)". Se sugiere verificar y actualizar la información con el fin de unificar criterios de publicación y/o visibilización.
	El Esquema de Publicación adoptado es publicado a través de sitio web, y en su defecto a través de boletines, gacetas y carteleras	X				http://www.itc.edu.co/archives/esquemapublicacionin.pdf	La Entidad, cuenta con la publicación programada a través del esquema de publicaciones.
Artículo 13: Registro de Activos de Información	Creación y actualización mensual del Registro de Activos de Información con estándares del Ministerio Público y Archivo General de la Nación (tablas de retención documental – TRD y los inventarios documentales)			X		http://www.itc.edu.co/es/nosotros/archivo	La Entidad, cuenta con las tablas de retención documental a 2017, no obstante para el informe anterior en el numeral 10.6 el vínculo a las TRD, en el link se publico que, se encontraban en trámite de convalidación ante el AGN.
Artículo 14: Información publicada con anterioridad	El sujeto obligado garantiza y facilita a los solicitantes el acceso a toda la información previamente divulgada en los términos establecidos	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/transparencia	La ETITC ha dado cumplimiento a la publicación de la información de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, adelantado las gestiones correspondientes.
	Publica de manera proactiva las respuestas a las solicitudes en el sitio web, y en su defecto a través de los dispositivos existentes en su entidad (boletines, gacetas y carteleras).	X				https://siac.metabiblioteca.com.co/anonymous-pqrs https://www.instagram.com/etitic/ https://www.youtube.com/user/etitic https://www.facebook.com/etitic https://twitter.com/etitic	La ETITC publica la respuesta a solicitudes anónimas en su portal web, y adicionalmente responde a interacciones, solicitudes y consultas que se realizan a través de sus diferentes redes sociales.

Por favor verifique si la entidad cumple con los siguientes requerimientos:

Artículo	Descripción	Indicador de Cumplimiento				Ubicación Sitio Web	Observaciones
		Sí	No	Parcial	N/A		
Artículos 15: Programa de Gestión Documental	Se ha adoptado un Programa de Gestión Documental (plazo de cumplimiento: 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley para entidades del orden nacional, y 12 meses siguientes para entidades del orden territorial), considerando lo siguiente:	X				http://www.itc.edu.co/archives/pgd2017.pdf http://www.itc.edu.co/archives/pinar.pdf	El programa de Gestión documental fue adoptado mediante la resolución N° 275 de 2017, en el cual se establecen los lineamientos necesarios para la creación, producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos, de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación. Así mismo se cuenta con el Plan Institucional de Archivo de la ETITC, debidamente publicados y disponibles en la página web en su botón transparencia numeral 10.
	- Estableciendo los procedimientos y lineamientos necesarios para la creación, producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/sgc/documentos http://www.itc.edu.co/archives/calidad/documental.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GIC-PC-01.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GDO-PC-02.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GDO-PC-03.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GDO-PC-04.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GDO-PC-05.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GDO-PC-06.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GDO-PC-07.pdf	La ETITC cuenta con procedimientos en donde se establece la operación del proceso de Gestión Documental, debidamente formalizados en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
	- Integrando el Programa de Gestión Documental con las funciones administrativas	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/sgc/mapa-procesos Proceso: Gestión Documental	El programa de Gestión documental fue adoptado mediante la resolución N° 275 de 2017, en el cual se establecen los lineamientos necesarios para la creación, producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos, de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación. Así mismo se cuenta con el Plan Institucional de Archivo de la ETITC, debidamente publicados y disponibles en la página web en su botón transparencia numeral 10.
	- Observando los lineamientos de Archivo General de la Nación y demás entidades competentes	X				http://www.itc.edu.co/archives/tablasderetenciondocumental17.pdf http://www.itc.edu.co/archives/tablasderetenciondocumental.pdf	La Entidad ha dispuesto en su botón transparencia en el numeral 10.6 el vínculo a las TRD, no obstante para el informe anterior en el link se publico que, se encontraban en trámite de convalidación ante el AGN.



SEGUIMIENTO A LA TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1712 DEL 6 DE MARZO DEL 2014

Por favor verifique si la entidad cumple con los siguientes requerimientos:						Ubicación Sitio Web	Observaciones
Artículo	Descripción	Indicador de Cumplimiento					
		Sí	No	Parcial	N/A		
Artículo 16: Archivos	El sujeto obligado ha establecido los procedimientos y lineamientos para la creación, producción, distribución, organización, consulta y conservación de los archivos	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/sgc/documentos http://www.itc.edu.co/archives/calidad/documental.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GIC-PC-01.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GDO-PC-02.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GDO-PC-03.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GDO-PC-04.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GDO-PC-05.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GDO-PC-06.pdf http://www.itc.edu.co/archives/calidad/GDO-PC-07.pdf	La Entidad ha publicado en su página Web, los lineamientos necesarios para la creación, producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos, de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación, de igual manera cuenta con procedimientos debidamente formalizados en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
Artículo 17: Sistemas de Información	<p>La entidad asegura la efectividad de los Sistemas de Información electrónica como herramienta para promover el acceso a la información por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La estructuración de los procedimientos y articulados con los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Documental de la entidad - La gestión administrativa se encuentra alineada con los sistemas de información - Se ha implementado una ventanilla en la cual se pueda acceder a la información de interés público en formatos y lenguajes comprensibles - Se ha alineado el sistema de información con la estrategia de Gobierno en Línea 	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/transparencia	La Entidad, cuenta con la publicación de los procedimientos establecidos y articulados en su página web, respecto del programa de gestión documental, alineado con la gestión administrativa y los sistemas de información.
Artículo 20: Índice de Información clasificada y reservada	<p>Los sujetos obligados deben mantener un Índice de Información Clasificada y Reservada que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sus denominaciones (clasificada o reservada) - La motivación de la clasificación de la información - La individualización del acto en que conste tal calificación 	X				http://www.itc.edu.co/es/nosotros/archivo http://www.itc.edu.co/archives/circular092018.pdf	La ETITC por medio de la Circular 009 de 8 de octubre de 2018, impartió los lineamientos para la clasificación y etiquetado de la Información.
Artículo 26: Respuesta a Solicitudes	Como sujeto obligado responde a las solicitudes de acceso a la información pública de buena fe, de manera adecuada, veraz y oportuna, preferiblemente por vía electrónica, con el consentimiento del solicitante	X				http://www.itc.edu.co/es/contacto http://www.itc.edu.co/es/nosotros/transparencia	La ETITC cuenta con el link que permite gestionar solicitudes en línea, a través de los canales dispuestos para recibir solicitudes de los interesados, no obstante, se deben adelantar las acciones necesarias para que los solicitantes autoricen la respuesta a su solicitud por medio del correo electrónico aportado.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

IPB

CLASIF. DE INTEGRIDAD

A

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD

1

RESPONSABLE QUE DILIGENCIÓ EL AUTODIAGNOSTICO
 DEPENDENCIA O AREA OFICINA DE CONTROL INTERNO